Secretaria: A despacho de la señora jueza, manifestación del señor Alejandro Emilio Suarez Pardo.
Cali, abril 11 de 2023

Oficial Mayor

AUTO No. 724
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 760013110010-2019-00253-00

Visto el informe secretarial, procederá esta oficina judicial a glosar para que obre y conste el pronunciamiento del pariente del señor Alejandro Emilio Suarez Pardo.

Ahora bien, evacuadas las pruebas y no habiendo más por practicar, encuentra esta oficina judicial, procederá esta oficina judicial a pasar el presente asunto para sentencia anticipada conforme lo dispone el artículo 278 del C.G.P., una vez ejecutoriado el presente proveído.

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste la manifestación del pariente de la señora Norma del Carmen Pardo Castro, señor Alejandro Emilio Suarez Pardo.

SEGUNDO: EN FIRME el presente asunto pásese el proceso a despacho para proferir sentencia anticipada, conforme lo dispone el artículo 278 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
La Juez,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ
02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6809015f92e475ea3bfb99cca39c46da335dfd8261659e3a97e635645d475a46**

Documento generado en 09/04/2023 04:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica